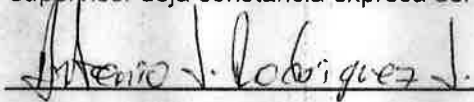


	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FI-JC-004
	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	Serie: 161-3.8
		Versión 02
		Página 1 de 1

CONTRATISTA			SUPERVISOR		
CORTES PRINT COMPANY SAS Representante Legal: RAÚL HUMBERTO CORTES CARRIÓN			ING. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ LINARES		
DEPENDENCIA GESTORA			ORDENADOR DEL GASTO		
OFICINA ASESORA DE SISTEMAS			Ing. IVÁN RODRÍGUEZ DURAN DIRECTOR GENERAL (E) Decreto 0143 del 09/11/2021 Diligencia de Posesión # 0238 del 10/11/2021 Decreto 0019 del 09/02/2022 Prorroga		
Número del Contrato	175 - 2022	Fecha	30/03/2022		
Objeto Contractual		SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO Y COPIADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA			
Registro Presupuesto		Número	410-2022		
		Fecha	30/03/2022		
Disponibilidad Presupuestal		Número	177-2022		
		Fecha	25/01/2022		
Póliza		Número	11-44-101184895		
		Fecha	30/03/2022		
Valor Total		Letras	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE		
		Número	\$97,000,000		
Termino de Duración		NUEVE (9) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO			
Fecha de Inicio		01/04/2022	Fecha de Terminación		31/12/2022
EPS		Certificación- planilla			
Fondo de Pensiones		Certificación- planilla			
ARL		Certificación- planilla			

En Bucaramanga, a los 01 días del mes de Abril de 2022, se reunieron en la oficina Asesora de Sistemas, el ing. Antonio José Rodríguez Linares, en su calidad de Supervisor y el contratista CORTES PRINT COMPANY SAS con representación legal de RAÚL HUMBERTO CORTES CARRIÓN identificado con cédula de ciudadanía 79513597 con el fin de dar comienzo real e inmediato al objeto contractual que se describe en el objeto de la minuta cuya terminación ocurrirá el día (31) de Diciembre 2022 y/o hasta agotar presupuesto, fecha en la que el contratista entregará el informe final y definitivo de la gestión adelantada, teniendo en cuenta el término del contrato que es de NUEVE (9) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.

Por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución del contrato. Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como aprobación de póliza de garantía del contrato, certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.



ING. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ
LINARES

SUPERVISOR


CORTES PRINT COMPANY SAS
Representante Legal: RAÚL HUMBERTO
CORTES CARRIÓN

CONTRATISTA